



# Diálogos para **la Cultura Cívica**



# **GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DIÁLOGOS PARA UNA CULTURA CÍVICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**Material de apoyo y acompañamiento a las Juntas Ejecutivas del  
INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales**

**Marzo 2017**



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>FICHA EJECUTIVA BÁSICA.....</b>	<b>10</b>
<b>I. DIÁLOGOS EN EL NIVEL ESTATAL .....</b>	<b>13</b>
<b>II. DIÁLOGOS EN EL NIVEL DISTRITAL.....</b>	<b>35</b>
<b>III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LOS DIÁLOGOS .....</b>	<b>55</b>
<b>IV. DATOS DE CONTACTO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.....</b>	<b>57</b>
<b>V. ANEXOS .....</b>	<b>58</b>



## PRESENTACIÓN

La presente Guía tiene como objetivo orientar las actividades de las Juntas Locales Ejecutivas, los Organismos Públicos Locales Electorales y las Juntas Distritales Ejecutivas en la organización y el desarrollo de los *Diálogos para una Cultura Cívica*, los que buscarán generar la interlocución, deliberación y el debate entre la ciudadanía, los partidos políticos y las autoridades públicas.

Esta actividad, que en las entidades federativas se realizará en los ámbitos tanto estatal como distrital, tiene como propósito central contribuir al despliegue de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje de *Diálogo*, específicamente en su línea de acción 4, *Creación de espacios para el diálogo democrático*. Así, sobre la base de una implementación continua, los *Diálogos para una Cultura Cívica* serán desplegados, con el propósito de contribuir al logro de los siguientes resultados esperados:

- *Los ciudadanos y las organizaciones que participan en los diálogos incrementan su conocimiento recíproco y acciones comunes.*
- *La sociedad aumenta su aprecio por el régimen democrático.*
- *La ciudadanía participa más en la vida política del país.*

En 2017, el punto de partida de los *Diálogos para una Cultura Cívica* será el reconocimiento del déficit democrático en el país, así como el compromiso requerido de la ciudadanía, los partidos políticos y las autoridades públicas de participar en el fortalecimiento de la cultura democrática. Por lo anterior, éste será el tema inicial y motivo de la primera *mesa de diálogo*. Posteriormente, se desarrollarán *mesas temáticas*, en principio acordes con el diagnóstico consignado en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, en las que se promoverá la interlocución, deliberación y debate entre la ciudadanía, los partidos políticos y las autoridades públicas, en el ánimo de contribuir al fortalecimiento de la confianza y legitimidad en la democracia y sus instituciones.

Los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, estarán permanentemente involucrados y comprometidos en realizar su labor de acompañamiento y asesoría, para que los *Diálogos para una Cultura Cívica* alcancen sus objetivos en todo el territorio nacional.

## CONSIDERACIONES MÍNIMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS

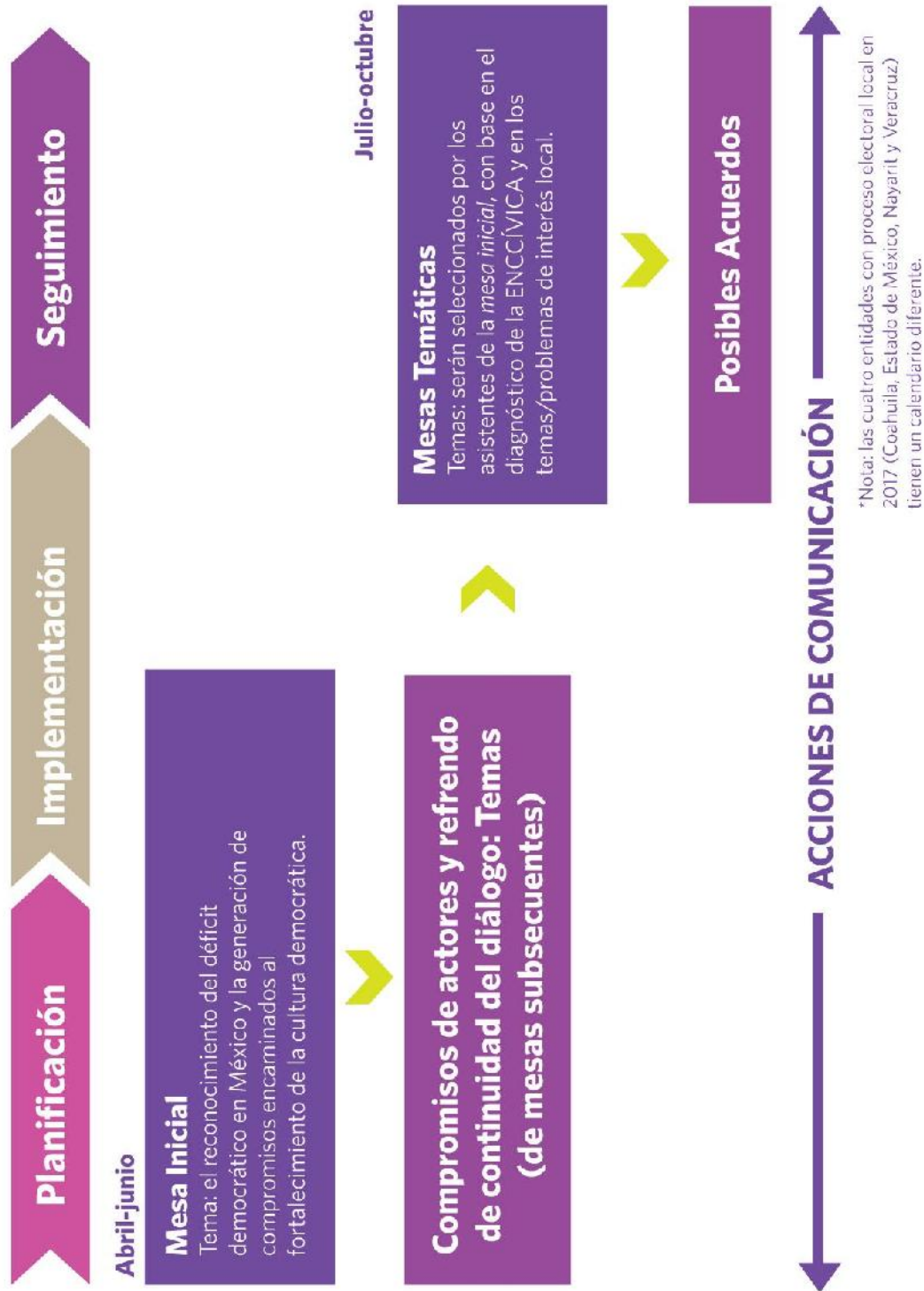
En las siguientes páginas se precisa la ruta por la cual las Juntas Locales Ejecutivas y los Organismos Públicos Locales Electorales, en el nivel estatal, y las Juntas Distritales Ejecutivas, en el nivel distrital, han de organizar y desarrollar las *mesas* de los *Diálogos para una Cultura Cívica (Diálogos)* en 2017.

Sin embargo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral (DECEyEC) reconoce que en cada entidad federativa y distrito electoral federal se cuenta con experiencia en la organización de actividades en las que intervienen diversos actores públicos, privados y sociales. Si bien las *mesas* de los *Diálogos* representan una actividad inédita para varias autoridades electorales, esa experiencia puede abonar a su organización y desarrollo. Por ello, ante el compromiso y corresponsabilidad que se ha suscrito para implementar la ENCCÍVICA, se invita a las Juntas Locales Ejecutivas, los Organismos Públicos Locales Electorales y las Juntas Distritales Ejecutivas a organizar y desarrollar dichas *mesas*, estableciendo la ruta que mejor les pueda funcionar para favorecer el mayor diálogo posible en sus respectivas demarcaciones. Lo anterior, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Conformar un *grupo de trabajo* (en los términos que señala esta Guía) para que los *Diálogos* se desarrollen de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral, el cual propicia la realización de actividades conjuntas como parte de la ENCCÍVICA;
2. Celebrar la *mesa inicial* en los términos y cumplimiento del objetivo que se establece en la presente Guía;
3. Implementar *mesas temáticas* con posterioridad a la *mesa inicial*. Los temas deberán ser distintos y desprenderse, primordialmente, de los componentes de la ENCCÍVICA, o estar referidos a las necesidades, asuntos de interés y problemas pertinentes en el ámbito estatal o distrital, según corresponda;
4. Concluir una *mesa temática* antes que inicien formalmente los procesos electorales de 2017-2018, pudiendo todavía en octubre de 2017 llevar a cabo actividades de su desarrollo. Este número de *mesas* a organizar podrá ser superior, siempre que se respeten las consideraciones aquí descritas;
5. Informar a la DECEyEC el tema, el o los objetivos particulares, la fecha y la sede de cada una de las *mesas temáticas*, de manera oportuna;
6. Generar directorios, minutas y reportes por cada una de las *mesas temáticas*, utilizando los formatos establecidos en esta Guía (ver anexos), remitiendo oportunamente los reportes a la DECEyEC;
7. Establecer en las convocatorias de las *mesas temáticas* un periodo no menor a dos semanas, para el registro en las mismas;
8. Permitir a los ciudadanos, que así lo decidan, presenciar la operación de las *mesas temáticas*;
9. Establecer un formato (número de rondas, dinámica y tiempo para hacer uso de la palabra) que propicie la participación activa de todos los asistentes, quienes hayan decidido intervenir en el diálogo a ser motivado en cada *mesa temática*;
10. Favorecer que el diálogo en las *mesas temáticas* se lleve a cabo con apego a los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*;
11. Celebrar las *mesas temáticas* en espacios escolares o universitarios, o en algún otro espacio que cuente con las condiciones establecidas en esta Guía;
12. Realizar acciones de comunicación antes, durante y después de las *mesas temáticas*, informando de ello a la DECEyEC; y
13. Informar a la DECEyEC, antes de implementar la *mesa inicial*, si se opta por seguir una ruta distinta a la establecida en la presente Guía.



## Mesas de Diálogo: Etapas y propósitos (Síntesis gráfica)



## FICHA EJECUTIVA BÁSICA

Los *Diálogos para una Cultura Cívica*, que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales impulsarán en las 32 entidades federativas del país, se orientarán con base en los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica* (Anexo 1) y los siguientes elementos básicos:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Construir puentes de entendimiento entre actores sociales, económicos, culturales y políticos a partir de la identificación de problemas y temáticas, pudiendo generar la incorporación de nuevos temas y problemas comunes a la agenda pública y política del país, y fomentar la generación de capital social positivo.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar que los participantes reflexionen sobre las causas de la debilidad de la cultura democrática y de la precariedad de la participación ciudadana;
2. Difundir y promover el conocimiento, así como generar condiciones favorables para la apropiación ciudadana del planteamiento y perspectiva de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.
3. Promover la interlocución y deliberación entre la ciudadanía, los partidos políticos y las autoridades públicas, para contribuir al fortalecimiento de la confianza y legitimidad en la democracia y sus instituciones.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO

1. Ciudadanos y sus organizaciones (académicos, líderes sindicales, empresarios, representantes de los medios de comunicación, formadores de opinión pública, activistas, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrantes de gremios de profesionistas, de organizaciones estudiantiles, vecinales y comunitarias, entre otras).
2. Representantes de los partidos políticos nacionales y locales.
3. Servidores públicos que laboren en las instancias competentes en los temas a ser tratados en los *Diálogos para una Cultura Cívica*.

#### 4. ACTIVIDADES

1. Realizar dos *mesas*, una *inicial* y otra *temática*, en cada entidad federativa.
2. Realizar dos *mesas*, una *inicial* y otra *temática*, en cada distrito electoral federal.
3. Registrar los procesos y resultados de las *mesas inicial* y *temática* realizadas en los niveles tanto estatal como distrital, considerando los datos generados como un insumo para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

#### 5. PERIODO DE REALIZACIÓN

- En el nivel estatal, de abril a octubre en las entidades federativas donde no se realizarán comicios locales en 2017; y de junio (última semana) a octubre en las entidades donde se llevarán a cabo elecciones locales.
- En el nivel distrital, de abril a octubre en los distritos electorales federales que corresponde a los estados donde no se realizarán elecciones locales en 2017; y de junio (última semana) a octubre en los distritos electorales federales ubicados en estados en los que habrá comicios locales.

#### 6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Reportes por cada *mesa inicial* y *temática* instalada y un informe final de los *Diálogos para una Cultura Cívica*.





## I. DIÁLOGOS EN EL NIVEL ESTATAL

En este apartado se describen los elementos centrales para el desarrollo de las *mesas inicial y temática* de los *Diálogos para una Cultura Cívica (Diálogos)* en el nivel estatal. Al respecto, es preciso señalar que ambas *mesas* se instalarán en las 32 entidades federativas, preferentemente en las ciudades capitales. Sin embargo, su desarrollo tendrá lugar, primero, en las 28 entidades federativas que no tienen proceso electoral local en 2017; y después en las cuatro entidades restantes (Coahuila, México, Nayarit y Veracruz), una vez concluidos sus respectivos procesos.<sup>1</sup> En todos los casos, las actividades programadas en el marco de los *Diálogos* deberán terminar a más tardar en octubre de 2017, poco tiempo después que hayan iniciado formalmente los procesos electorales federales y locales de 2017-2018.

Los convocantes de los *Diálogos* en el nivel estatal serán el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de sus Juntas Locales Ejecutivas, y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). Para el desarrollo de las *mesas de diálogo* (tanto *inicial* como *temática*) se conformará un *grupo de trabajo* en cada entidad federativa. Con ello, se busca que el OPLE y la Junta Local Ejecutiva del INE asuman directamente la conducción de los *Diálogos* en el nivel estatal.

### 1. Conformación del grupo de trabajo INE-OPLE en cada entidad federativa

Como lo establece la Cláusula Quinta del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación firmado entre el INE y los OPLE, para la realización de las actividades conjuntas, en correspondencia con los propósitos de la ENCCÍVICA se conformarán *grupos de trabajo* integrados por ambas partes.

Este grupo estará integrado por el Consejero Presidente, el Consejero Electoral que preside la comisión de educación cívica o su equivalente y el Secretario Ejecutivo del OPLE; por el Vocal Ejecutivo, el Vocal Secretario y el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE.<sup>2</sup> El grupo podrá incorporar a participar a algún otro servidor público de la Junta Local Ejecutiva y del OPLE. Respecto a sus decisiones buscará que éstas se tomen por

<sup>1</sup> De acuerdo con el calendario que aparece en el apartado III de esta Guía, en estas cuatro entidades federativas sólo podrá desarrollarse la *mesa inicial* de los *Diálogos*.

<sup>2</sup> En el caso de las vocalías que estén vacantes, serán los encargados del despacho o las personas que realicen las funciones correspondientes a las vocalías vacantes, quienes integrarán el *grupo de trabajo* por parte del INE.

consenso, favoreciendo el impulso del diálogo, la apertura y flexibilidad en sus tareas; ante alguna diferencia importante, la DECEyEC podrá ser consultada, para contribuir a encontrar una solución adecuada. Cada *grupo de trabajo* se conformará tan pronto esta Guía sea recibida tanto en la Junta Local Ejecutiva como en el OPLE de la entidad federativa.



### 1.1. Actividades del grupo de trabajo

En el marco de los *Diálogos*, el *grupo de trabajo* efectuará las siguientes actividades:

- a) Determinar los actores clave, la fecha y el horario de la *mesa inicial* de los *Diálogos*, en función de las particularidades del contexto y tomando en cuenta la presente Guía;
- b) Determinar los actores clave, el o los objetivos, la fecha y el horario, así como el formato, de la *mesa temática*, en función de las particularidades del contexto y tomando en cuenta la presente Guía;
- c) Designar a los responsables de la operación de las *mesas inicial y temática*;
- d) Realizar acciones de acompañamiento a los responsables designados;
- e) Acordar los aportes o recursos de diversa índole que cada parte destinará para el financiamiento y correcto desarrollo de los *Diálogos*;

- f) Ejecutar acciones de comunicación, tomando en cuenta las directrices o criterios que, en materia de difusión y comunicación, pongan en marcha las áreas competentes de las oficinas centrales del INE;
- g) Apoyar el desarrollo de los *Diálogos*, considerando las acciones concretas para su planificación, implementación y seguimiento, que en esta Guía se han desarrollado;
- h) Definir las sedes en las que se realizarán tanto la *mesa inicial* como la *mesa temática* de los *Diálogos*, para el nivel estatal. Se buscará que los diálogos en ese nivel sea en las capitales de la entidades federativas, aunque también podrá acordarse su realización en alguna otra ciudad o lugar de la entidad en el que, a juicio del *grupo de trabajo*, sea posible contar con una presencia amplia y plural de actores públicos, privados y sociales;
- i) Acordar y, en su caso, solicitar a las autoridades competentes apoyo en materia de seguridad y protección civil para el correcto desarrollo de los *Diálogos*; y
- j) Realizar el registro de los procesos y resultados de los *Diálogos*, los cuales serán incorporados en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.<sup>3</sup>

En su momento, el *grupo de trabajo* conocerá, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, acerca de las decisiones relativas a los lugares y sedes en la entidad federativa, así como los temas seleccionados, en que tendrán lugar los *Diálogos* en el nivel distrital organizados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. Asimismo, conocerá si no es viable realizar estos *Diálogos* en algún distrito electoral federal, debido a la redistribución aprobada por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017.

---

<sup>3</sup> Con oportunidad, la DECEyEC comunicará el procedimiento para llevar a cabo esta actividad.

## Actividades del grupo de trabajo



### 1.2. Sesiones del grupo de trabajo y su registro

El *grupo de trabajo* sesionará las veces que sean necesarias para el desarrollo de los *Diálogos*. La sesión de instalación formal del grupo deberá ocurrir en un plazo no mayor a una semana contada a partir del momento en que las Juntas Locales Ejecutivas y los OPLE reciban y tengan conocimiento de la presente Guía.

En cada una de las sesiones se elaborará una minuta, en la que se deberán registrar los acuerdos asumidos, precisando fecha y responsables de su cumplimiento.



## 2. Desarrollo de la *mesa inicial* de los *Diálogos*

La *mesa inicial* de los *Diálogos* se desarrollará de acuerdo con tres fases: *planificación*, *implementación* y *seguimiento*.

### Fases de la *mesa inicial* de los *diálogos* a nivel estatal

**2.1 Planificación**

**2.2 Implementación**

**2.3 Seguimiento**

#### **Planificación** (*Mesa inicial a nivel estatal*)

**2.1**

**Actores clave**  
**Fecha y sede**  
**Gestión interna**  
**Acciones de comunicación**

En esta fase, el *grupo de trabajo*: 1) identificará a los actores clave, incluyendo a sus aliados en materia de educación / cultura cívica, en el nivel estatal; 2) definirá la fecha y sede para realizar la *mesa inicial* de los *Diálogos*; 3) los elementos centrales de su gestión interna; y 4) precisará las acciones de comunicación de la misma.

#### **2.1.1. Actores clave**

El desarrollo de la *mesa inicial* contemplará, primeramente, la identificación de los actores clave, incluyendo a los aliados en materia de educación / cultura cívica, en el nivel estatal.

En el caso de los actores clave, los convocantes integrarán un directorio organizado por sector, conforme al formato del Anexo 2, en el que se contemplarán ciudadanos y sus organizaciones (académicos, líderes sindicales y estudiantiles, empresarios, representantes de medios de comunicación, formadores de opinión pública, activistas y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, líderes de organizaciones

estudiantiles, vecinales y comunitarias) con presencia activa en sus respectivas demarcaciones<sup>4</sup>, representantes de partidos políticos y servidores públicos.

En la identificación de los actores clave, deberá contemplarse, al menos, a las autoridades públicas en materia de derechos humanos, transparencia y acceso a la información pública, así como educativas, estatales.

### 2.1.2. Fecha y sede

El grupo de trabajo determinará, con base en el calendario que aparece en el apartado III de esta Guía, la fecha en que se llevará a cabo la mesa inicial de los Diálogos. Además, precisará la sede donde se realizará la misma. De manera preferente se optará por espacios escolares o universitarios; en su defecto se organizará en las instalaciones de los convocantes.

La sede de la mesa inicial de los Diálogos se ubicará en la ciudad capital de la entidad federativa. Sin embargo, el grupo de trabajo podrá optar por otra ciudad. Las razones de esta decisión deberán comunicarse a la DECEyEC, previo al inicio de la fase de implementación de la mesa.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local informará la fecha y sede a la DECEyEC oportunamente.

### 2.1.3. Gestión interna

La gestión interna incluirá la selección de la persona que se desempeñará como *moderador* de la *mesa inicial* de los *Diálogos*. Los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas serán los responsables de realizar las tareas del *sistematizador*; mientras que los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales serán quienes realicen la actividad de comunicar el desarrollo de los Diálogos, asumiendo el papel de *comunicador*.

Dicha gestión también contemplará los aspectos logísticos y operativos preliminares (espacio físico, materiales, equipamiento) de la mesa inicial, así como los recursos financieros requeridos para su implementación. En el grupo de trabajo se podrá acordar qué otros servidores públicos (distintos a quienes formalmente lo integran) de la Junta Local Ejecutiva y del OPLE que se trate, participarán en las actividades logísticas y operativas.

---

<sup>4</sup> Esta lista aparece con propósitos enunciativos, mas no limitativos.

### 2.1.3.1. Moderador, sistematizador y comunicador

Es importante destacar que estos papeles no son desempeñados de manera aislada, pues el éxito de los Diálogos requiere que todos los involucrados trabajen en equipo.

En el ámbito estatal, la moderación de las mesas estará a cargo de la o las personas que indique el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, de común acuerdo con el Consejero Presidente del OPLE. Si el grupo de trabajo decide que la mesa inicial se realice en varios espacios físicos simultáneamente, deberán designarse tantos *moderadores* y *sistematizadores* como espacios físicos se hayan determinado.

- *Moderador*, es quien generará y mantendrá un ambiente apropiado para la realización de la *mesa inicial*. Para el éxito de los *Diálogos*, deberá procurarse que el *moderador* posea, con cierta suficiencia o dominio, las siguientes habilidades y actitudes:
  - Habilidades comunicacionales para promover y mantener el diálogo,
  - Habilidades organizacionales y de manejo del tiempo para el desarrollo eficaz y eficiente de los *Diálogos*, y
  - Actitudes para desempeñarse según los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*.

El *moderador* podrá ser un miembro de la Junta Local Ejecutiva o del OPLE o, incluso, una persona externa, preferentemente, del ámbito académico. En cualquier caso, el *moderador* tendrá que ser capaz de transmitir adecuadamente a los dialogantes y asistentes de las mesas cuáles son los objetivos y alcances de las *mesas*, así como los límites que el INE y el OPLE tienen en la solución de problemas que ahí se discutan. También exhortará a los participantes a evitar llamados a votar por algún determinado partido político y a conducirse con base en los *Principios* que establece esta Guía.

- *Sistematizador*, quien se encargará, como su nombre lo indica, de sistematizar el proceso y resultado de los *Diálogos*, realizando los registros correspondientes, desde el momento de la conformación del *grupo de trabajo* hasta el término de los *Diálogos*. Estos registros serán incorporados al Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. Oportunamente la DECEyEC, a través de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, comunicará el procedimiento para alimentar con información dicho Sistema.
- *Comunicador*, quien será responsable de la comunicación externa referida a los actores, procesos y resultados de los *Diálogos*. Por parte del INE, las acciones de

comunicación estarán a cargo de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales. Ellos serán quienes convoquen a medios de comunicación locales para que registren y publiquen lo ocurrido en su respectiva *mesa inicial*. Por su parte, los OPLE podrán involucrarse en estas acciones de comunicación de acuerdo con sus atribuciones en la materia. En cualquier caso, sin embargo, tanto el Vocal Ejecutivo de las Junta Local como el Consejero Presidente del OPLE deberán estar totalmente coordinados para maximizar el impacto de la difusión y comunicación de la realización de los *Diálogos*. Asimismo, tomarán en cuenta las acciones, directrices o criterios que, en materia de difusión y comunicación, hayan dispuesto las áreas competentes de las oficinas centrales del INE.

### 2.1.3.2. Aspectos logísticos y operativos

Los convocantes también deberán designar, de mutuo acuerdo, a un equipo responsable de los aspectos logísticos y operativos de los *Diálogos*. Al frente de este equipo estará un gestor, quien coordinará el acondicionamiento (colocación de la mesa,<sup>5</sup> proscenio y servicio de café) y equipamiento (sonido y cómputo) del espacio físico donde se llevará a cabo la *mesa inicial*, la cual se realizará preferentemente en espacios escolares o universitarios o, en su defecto, en las instalaciones de los convocantes.

Al respecto, es preciso indicar que el espacio físico donde se realice la *mesa inicial* debe estar bien iluminado y ventilado, así como disponer de servicios básicos; contar con un área que permita ubicar a ciudadanos que asistan a los *Diálogos* en calidad de oyentes (o público); y permitir un fácil acceso para aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad motriz.

Adicionalmente, para favorecer la interlocución, deliberación y debate entre actores clave y ciudadanos que asistan como dialogantes, de preferencia se buscará un espacio físico que permita la colocación de una mesa que pueda reunir hasta treinta (30) personas sentadas. Además, deberá tener forma de herradura u otra que facilite una interacción horizontal. El *grupo de trabajo* decidirá, en función del número de dialogantes y asistentes esperados, la conveniencia que la *mesa* se lleve a cabo en varios espacios físicos en forma simultánea o en días diferentes.

---

<sup>5</sup> O mesas, cuando el *grupo de trabajo* haya decidido operar la *mesa inicial* de los *Diálogos* en espacios físicos adicionales. En este supuesto, el grupo procurará que éstos también brinden comodidad y seguridad a los asistentes.

### 2.1.3.3. Recursos financieros

Para el desarrollo de los *Diálogos*, los convocantes aportarán recursos financieros conforme a sus respectivas disponibilidades presupuestales existentes, aunque buscando que su realización ocurra con criterios de austeridad. En el caso del INE, la DECEyEC proveerá un recurso directamente a las Juntas Locales Ejecutivas. A efecto de no demorar la implementación de los *Diálogos*, la DECEyEC y las mencionadas juntas buscarán opciones o fórmulas donde las limitaciones presupuestales no constituyan un impedimento para el desarrollo de los *Diálogos*.

### 2.1.4. Acciones de comunicación

En la fase de planificación también deberán definirse las acciones de comunicación que ejecutarán de manera conjunta el OPLE y la Junta Local Ejecutiva, las cuales han de ser consistentes con las acciones y medidas que el INE impulse desde el nivel central.

Estas acciones deberán realizarse tanto de manera previa a los *Diálogos*, como durante y después de éstos.

## Implementación (*Mesa inicial a nivel estatal*)

### 2.2

Invitación a actores clave  
Convocatoria a los Diálogos  
para una Cultura Cívica  
Operación de la mesa inicial

Esta fase contempla, por un lado, la invitación a los actores clave, así como la emisión y difusión de la *Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica* a la ciudadanía en general. Por otro lado, la operación de la *mesa inicial*, lo cual ocurrirá preferentemente en espacios escolares o universitarios, como se mencionó en la fase de planificación.

#### 2.2.1. Invitación a actores clave

Una vez que el *grupo de trabajo* establezca la fecha y sede de la *mesa inicial* de los *Diálogos*, los convocantes elaborarán los oficios de invitación a los actores clave consignados en el directorio.

En el caso de las organizaciones ciudadanas, se emitirá un oficio dirigido a cada organización, de acuerdo con el formato del Anexo 4A.

Para los partidos políticos (nacionales y locales), se elaborará un oficio dirigido a cada uno de éstos (formato del Anexo 5A). En el caso de los partidos políticos nacionales, la invitación se extenderá a los representantes propietarios registrados ante los Consejos Locales del INE más recientes. Para los partidos políticos locales (de existir), la invitación será a los representantes propietarios registrados ante el Consejo General del OPLE.

Respecto a las autoridades públicas estatales en materia de derechos humanos, transparencia y acceso a la información pública y educativa, se emitirá un oficio dirigido a los titulares de las mismas (formato del Anexo 6A). Si el *grupo de trabajo* lo acuerda, también podrá invitar a otras autoridades estatales a la *mesa inicial* de los *Diálogos*.

### 2.2.2. Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica

Esta convocatoria será pública y abierta. En su contenido se plasmará, al menos, lo siguiente:

- Las instancias que convocan, incorporando los respectivos logotipos oficiales.
- El tema a ser tratado en la *mesa inicial*, a saber: “El reconocimiento del déficit democrático en México y la generación de compromisos encaminados al fortalecimiento de la cultura democrática”.
- El objetivo de la *mesa inicial*, a saber: “Propiciar que los asistentes reflexionen y dialoguen sobre las condiciones actuales de la cultura democrática en nuestro país y propongan acciones y medidas concretas para su fortalecimiento”.
- El formato de la *mesa inicial*.
- La fecha, horario y lugar (sede) en el que se realizará la *mesa inicial*.
- El periodo para el registro en la *mesa inicial* en calidad de dialogante u oyente,<sup>6</sup> el cual no podrá ser inferior a tres semanas.
- Números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico para el registro en la *mesa inicial*.

La convocatoria se colocará en las instalaciones de los convocantes y en diversos lugares públicos a los que acuda con frecuencia la ciudadanía (plazas y parques) que determine el *grupo de trabajo*.

Si bien la DECEyEC difundirá la realización de los *Diálogos* en el marco de la Estrategia de Difusión 2017 y la Coordinación Nacional de Comunicación Social contribuirá, desde su propio ámbito, a la más amplia y efectiva comunicación de los mismos en medios electrónicos masivos (radio y televisión), para propiciar la participación de la ciudadanía

---

<sup>6</sup> La calidad de dialogante la tiene aquella persona que decida participar activamente en el diálogo, mientras que la calidad de oyente la tiene quien opte por asistir a la *mesa* sólo a presenciar lo que en ella ocurra, sin intervenir en el diálogo.

en general la convocatoria deberá darse a conocer en medios impresos y electrónicos locales, perifoneo, redes sociales y en las páginas oficiales en internet de los convocantes. De igual modo, se difundirá en espacios universitarios e instituciones de educación media superior.

### 2.2.3. Operación de la *mesa inicial*

Al comienzo de la *mesa inicial* se llevará un registro de asistencia sólo de los participantes en calidad de dialogantes. Este registro deberá contemplar, al menos, nombre del participante, procedencia y número telefónico y/o correo electrónico de contacto (Anexo 7). Si el número de asistentes (actores clave y ciudadanos en calidad de dialogantes) registrados es superior a treinta (30), se instalarán tantas mesas simultáneas como sea necesario. Cuando eso ocurra, se procurará que en la integración de cada mesa haya una presencia plural de los diversos actores clave asistentes.

Tras el registro, cada asistente tomará su lugar en la posición que se le haya asignado en la mesa. Si el *moderador* se percata que aún existen espacios disponibles unos minutos antes que dé inicio la *mesa inicial* de los *Diálogos*, preguntará a aquellos quienes acudan en calidad de oyentes si desean participar activamente en el diálogo, pues advertirá que quienes acudan en calidad de oyentes no podrán intervenir en el mismo. El límite para ocupar esos espacios lo dará la dimensión que tenga la mesa. Si un ciudadano en calidad de oyente decide incorporarse al diálogo, deberá registrarse.

El *moderador* se asegurará que la *mesa inicial* comience a la hora establecida en la invitación y convocatoria. Los ciudadanos que lleguen una vez iniciado el diálogo, si van en calidad de oyentes, podrán ubicarse en el área destinada para ese grupo, si van en calidad de dialogantes y aún existe espacio en la mesa, podrán incorporarse al diálogo; si van en esa calidad y ya no existe espacio, podrán permanecer en el área destinada a los oyentes, lo cual no cancelará su posibilidad de participar en el diálogo.<sup>7</sup>

Con el propósito de propiciar la participación activa de todos los asistentes y ser consistentes con los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*, el formato a seguir en la *mesa inicial* de los *Diálogos* será el siguiente:

- El *moderador* se presentará y dará la bienvenida a los asistentes. En esta bienvenida mencionará el tema y el objetivo particular que persigue la *mesa inicial*.<sup>8</sup>
- Cada asistente (quien se encuentre en calidad de dialogante) se presentará, expresando de manera breve su nombre completo y procedencia.

---

<sup>7</sup> En la fase de planificación, deberán analizarse situaciones como ésta y tomar una posición al respecto. Si bien los *Diálogos* buscan promover la participación ciudadana, no pueden descuidarse los aspectos de logística previstos en la operación de la *mesa*.

<sup>8</sup> Asimismo, transmitirá a los asistentes de la *mesa*, particularmente a los dialogantes, cuál es el objetivo y alcance de la misma, así como los límites que tienen el INE y los OPLE para dar solución a los problemas que en ella se discutan.

- En la primera ronda, el *moderador* realizará una exposición en la que utilizará elementos clave consignados en el diagnóstico de la ENCCÍVICA para sustentar el déficit democrático en el país (Anexo 3). Si lo desea, esta exposición podrá complementarla con cifras y argumentos consignados en otros diagnósticos (estudios e investigaciones) que existan en la entidad federativa.

Tras esta exposición, que durará hasta 15 minutos, el *moderador* preguntará a los asistentes: *“En su opinión, ¿qué otros datos o hechos específicos también explican que tengamos una cultura democrática débil en nuestro estado?”*

El diálogo iniciará con una primera intervención de los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general. En orden alfabético (de acuerdo con el apellido paterno), cada uno contará con tres (3) minutos para contestar a la pregunta.

Seguirá la intervención de los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos, quienes también contarán con tres (3) minutos. Aquí el orden de las intervenciones responderá al año de registro oficial de cada partido, comenzando con el más remoto.

Esta primera intervención concluirá con los servidores públicos. Éstos contarán con tres (3) minutos para exponer su punto de vista sobre el tema. Aquí, se seguirá un orden alfabético de acuerdo con el apellido paterno de cada asistente.

Este orden de intervenciones (tanto en la primera ronda, como en las sucesivas) podrá ser diferente al que aquí se describe, siempre y cuando se asegure un trato equitativo de todos los dialogantes.

- La segunda ronda comenzará con una nueva exposición del *moderador*. En ésta explicará a los asistentes la propuesta de política pública que plantean las autoridades electorales para fortalecer la cultura democrática en México. Para ello, expondrá los tres ejes y las líneas de acción plasmadas en la ENCCÍVICA.

El *moderador*, una vez concluya su exposición que durará hasta 15 minutos, preguntará a los asistentes: *“Una vez que han conocido los tres ejes de la ENCCÍVICA, ¿qué opinión tienen sobre estos ejes? y ¿qué acción o medida piensan realizar que sume a los propósitos y resultados que busca la Estrategia Nacional?”*.

En su segunda intervención, los asistentes de las de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general podrán contestar a ambas preguntas. Para ello, cada uno contará con cinco (5) minutos.

Seguirán los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos. Al igual que en la ronda anterior, cada uno contará con cinco (5) minutos.

La segunda intervención concluirá con los servidores públicos, quienes contarán con cinco (5) minutos.



- Si el *moderador* percibe que la segunda ronda fue insuficiente, abrirá una tercera ronda de intervenciones. En ésta, cada asistente contará con tres (3) minutos.
- Tras la última intervención, el *moderador*, con el apoyo del *sistematizador*, expondrá a los asistentes una síntesis de lo tratado en la *mesa inicial* y enunciará, en caso de generarse, las eventuales convergencias de opinión o, en su caso, acuerdos.

Además, enfatizará la importancia que tiene el diálogo en la generación de acuerdos que permitan encontrar soluciones a los problemas públicos. En este sentido, invitará a los asistentes a continuar con el diálogo (en *mesas temáticas* a organizarse en los próximos meses), atendiendo los temas que se desprenden, primordialmente, de los componentes de la ENCCÍVICA. Lo anterior, sin que elimine la posibilidad de incorporar aquellos temas referidos a las necesidades, asuntos de interés y problemas pertinentes en el ámbito estatal.<sup>9</sup>

- Para poder identificar, al menos, dos temas que posibiliten continuar con los *Diálogos*, el *moderador* preguntará a cada asistente: “En tu opinión, ¿cuáles son los dos temas que debemos atender de manera prioritaria en el estado?”

Cada asistente contará con dos (2) minutos para responder a esta última pregunta.

El *sistematizador*, por su parte, registrará las opiniones de los asistentes e identificará los dos temas que tengan el mayor número de menciones. El *moderador* comunicará a los asistentes aquel tema que haya obtenido el mayor número de menciones, siendo éste el motivo de la *mesa temática*, la cual tendrá lugar antes del inicio de los procesos electorales de 2017-2018.

- El *moderador* concluirá la *mesa inicial* de los *Diálogos*, agradeciendo la participación de los asistentes, así como la presencia de los ciudadanos, quienes acudieron en calidad de oyentes.
- El *sistematizador* redactará la minuta de la *mesa inicial* (formato del Anexo 8); asimismo, entregará a todos los asistentes los cuestionarios contemplados para la evaluación de la *mesa* (Anexo 9, formatos A y B) y recogerá éstos una vez llenados.

El *sistematizador* enviará una copia de la minuta a cada asistente de la *mesa inicial*.

---

<sup>9</sup> El *moderador* podrá comentar que, al menos, se organizará una *mesa temática*, como parte del compromiso que las autoridades electorales asumen previo al inicio de los procesos electorales federal y locales, en octubre de 2017. También expresará que se buscarán alternativas para que los *Diálogos* continúen siendo organizados en forma permanente, pues esta es una aspiración de la ENCCÍVICA. El *moderador* enfatizará que, si bien la Estrategia Nacional procura que el diálogo sea permanente, es preciso reconocer que el INE y el OPLE no pueden asumir el papel de convocante a subsecuentes *mesas* de los *Diálogos*, dado el inicio de los procesos electorales.

## Seguimiento (*Mesa inicial a nivel estatal*)

### 2.3

Sistematización de las decisiones  
Evaluación de la mesa  
Informe y reporte de la mesa inicial

Esta fase comprende la sistematización de las decisiones y acciones realizadas desde la fase de planificación de la *mesa inicial* de los *Diálogos* hasta la conclusión de su operación, así como la evaluación de la *mesa* que consistirá en la aplicación de un cuestionario (Anexo 9) mediante el cual se recogerá la opinión de quienes acudieron a los *Diálogos* en calidad de dialogantes, con relación a los procesos y resultados alcanzados. Las actividades contempladas como parte del seguimiento serán realizadas por el *sistematizador*.

De igual modo, esta fase incluye la elaboración del reporte de la *mesa inicial*, bajo la responsabilidad del *sistematizador* (formato del Anexo 10). Este registro será un insumo para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. La DECEyEC oportunamente comunicará el procedimiento para vincular dicho insumo con el Sistema mencionado; además, será la responsable de elaborar el *Informe final de la Mesa Inicial de los Diálogos para una Cultura Cívica*.

### 3. Desarrollo de la *mesa temática* de los *Diálogos*

La *mesa temática* de los *Diálogos* también se desarrollará de acuerdo con tres fases: *planificación, implementación y seguimiento.*

**Fases de la *mesa temática* de los *diálogos* a nivel estatal**



**Planificación** (*Mesa temática a nivel estatal*)

**3.1**

Actores clave  
Objetivo u objetivos particulares  
Fecha y sede  
Formato  
Gestión interna  
Acciones de comunicación

En esta fase los convocantes precisarán, con base en el conocimiento de la realidad de su entorno, lo siguiente: los actores clave, el o los objetivos particulares de la *mesa temática*, la fecha y sede de su realización, el formato y la gestión interna de la misma, así como las acciones de comunicación.

#### 3.1.1. Actores clave

En el caso de los actores clave, los convocantes integrarán un directorio organizado por sector, conforme al formato del Anexo 2, en el que se contemplarán ciudadanos y sus organizaciones (académicos, líderes sindicales y estudiantiles, empresarios, representantes de medios de comunicación, formadores de opinión pública, activistas y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, líderes de organizaciones

vecinales y comunitarias) con presencia activa en sus respectivas demarcaciones<sup>10</sup> y representantes de partidos políticos.

En el caso de los servidores públicos, el *grupo de trabajo* decidirá si invita a instituciones públicas estatales competentes en el tema a tratarse en la *mesa*.

En función del número de actores clave identificados en el directorio, los convocantes programarán la cantidad de espacios o mesas físicas requeridas para realizar la *mesa temática*.

### 3.1.2. Objetivo u objetivos particulares

El *grupo de trabajo* definirá el o los objetivos particulares en función del tema a ser tratado y el alcance de la *mesa*. Estos objetivos incidirán en los tiempos de la *mesa temática*; por tanto, su duración será variable en horas.

### 3.1.3. Fecha y sede

El *grupo de trabajo* determinará, con base en el calendario que aparece en el apartado III de esta Guía, la fecha en que se llevará a cabo la *mesa temática* de los *Diálogos*. Además, precisará la sede donde se realizará la misma. Al igual que con la *mesa inicial*, preferentemente se optará por espacios escolares o universitarios; en su defecto se organizará en las instalaciones de los convocantes.

La sede de la *mesa temática* de los *Diálogos* se ubicará en la ciudad capital de la entidad federativa. Sin embargo, el *grupo de trabajo* podrá optar por otra ciudad. Las razones de esta decisión deberán comunicarse a la DECEyEC, previo al inicio de la fase de implementación de la *mesa*.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local informará la fecha y sede, de manera oportuna, a la DECEyEC.

### 3.1.4. Formato

El *grupo de trabajo* también determinará el formato, el cual deberá propiciar la participación activa de todos los asistentes, quienes acudan en calidad de dialogantes, y ser consistente con los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*. En este sentido, es preciso señalar que no se trata de la organización de foros, ni conversatorios, ni seminarios.

A este respecto, se sugiere el siguiente formato:

---

<sup>10</sup> Esta lista aparece con propósitos enunciativos, mas no limitativos.

- El diálogo iniciará con una primera intervención<sup>11</sup> de los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general, quienes acudan en calidad de dialogantes. En orden alfabético (de acuerdo con el apellido paterno), cada asistente contará con cinco (5) minutos para hacer su exposición sobre el tema.
- En su primera intervención, los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos expondrán su punto de vista sobre el tema; para ello, contarán con cinco (5) minutos. Aquí el orden de las intervenciones responderá al año de registro oficial de cada partido, comenzando con el más remoto.
- En caso que hayan sido convocados servidores públicos, éstos contarán con cinco (5) minutos para exponer su punto de vista sobre el tema. Aquí, se seguirá un orden alfabético de acuerdo con el apellido paterno de cada asistente.
- En su segunda intervención, los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general, quienes acudan en calidad de dialogantes, podrán opinar sobre lo dicho por el resto de participantes en la mesa, u ofrecer más elementos respecto a su primera intervención o precisarlos. Para ello, cada uno contará con tres (3) minutos.
- Los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos, en su segunda intervención, podrán opinar sobre lo dicho por los demás asistentes o reforzar su punto de vista inicial. Al igual que en la ronda anterior, cada uno contará con tres (3) minutos.
- En caso que hayan sido convocados servidores públicos, éstos contarán nuevamente con tres (3) minutos para reforzar sus planteamientos u opinar sobre lo dicho por los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general y los representantes de los partidos políticos.
- De ser necesario, el *moderador* abrirá una tercera ronda de intervenciones, la cual seguirá el mismo orden de las dos rondas anteriores. En esta ronda, el tiempo de intervención será de dos (2) minutos para cada asistente.
- Finalmente, el *moderador* abrirá una ronda de conclusiones, siguiendo el mismo orden de las rondas anteriores. Cada asistente tendrá dos (2) minutos en esta última participación.

---

<sup>11</sup> Este orden de intervenciones (tanto en la primera ronda, como en las sucesivas) podrá ser diferente al que aquí se describe, siempre y cuando se asegure un trato equitativo de todos los dialogantes.

### 3.1.5. Gestión interna

Como ocurrió en la *mesa inicial* de los *Diálogos*, la gestión interna incluirá la selección de la persona que se desempeñará como *moderador*, ahora, de la *mesa temática*.<sup>12</sup> En el ámbito estatal, la moderación estará a cargo de la o las personas que indique el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, de común acuerdo con el Consejero Presidente del OPLE. Si conjuntamente se decide, podrá ser la misma persona que moderó la *mesa inicial*.

Nuevamente los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas serán los responsables de realizar las tareas del *sistematizador*, mientras que los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales serán quienes se encarguen de comunicar el desarrollo de la *mesa temática*.

Si el *grupo de trabajo* decide que la *mesa temática* se realice de manera simultánea, deberán designarse tantos *moderadores* y *sistematizadores* como mesas físicas se instalen.

La gestión interna también contemplará los aspectos logísticos y operativos, así como los recursos financieros requeridos, para la implementación de la *mesa temática*.<sup>13</sup>

### 3.1.6. Acciones de comunicación

Al igual que en la *mesa inicial* de los *Diálogos*, también deberán definirse las acciones de comunicación que ejecutarán de manera conjunta el OPLE y la Junta Local Ejecutiva, las cuales han de ser consistentes con las acciones y medidas que el INE impulse desde el nivel central. Su realización deberá suceder antes, durante y después de la *mesa temática*.

---

<sup>12</sup> En la sección 2.1.3.1. de este apartado se refieren las habilidades y actitudes que, con cierta suficiencia o dominio, deberá reunir quien modere la *mesa de diálogo*.

<sup>13</sup> Para conocer detalles de estos aspectos, revisar las secciones 2.1.3.2. y 2.1.3.3.

## Implementación (Mesa temática a nivel estatal)

### 3.2

#### Invitación a actores clave Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica Operación de la mesa temática

Como ocurrió con la *mesa inicial* de los *Diálogos*, esta fase contempla, por un lado, la invitación a los actores clave, así como la emisión y comunicación de la *Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica* a la ciudadanía en general. Por otro lado, la operación de la *mesa temática*, lo cual ocurrirá preferentemente en espacios escolares o universitarios, como se mencionó en la fase de planificación.

#### 3.2.1. Invitación a actores clave

Una vez que el *grupo de trabajo* establezca la fecha y sede de la *mesa temática* de los *Diálogos*, los convocantes elaborarán los oficios de invitación a los actores clave consignados en el directorio. Lo anterior, en los mismos términos y con los formatos utilizados para la invitación a la *mesa inicial*.

Si el *grupo de trabajo* estima pertinente invitar a las autoridades públicas estatales vinculadas con el tema a tratarse en la *mesa temática*, se emitirá un oficio dirigido a los titulares de las mismas (Anexo 6B).

#### 3.2.2. Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica

Esta convocatoria será pública y abierta. En su contenido se plasmará, al menos, lo siguiente:

- Las instancias que convocan, incorporando los respectivos logotipos oficiales.
- El tema a ser tratado en la *mesa*.
- El o los objetivos de la *mesa temática*.
- El formato de la *mesa temática*.
- La fecha, horario y lugar (sede) en el que se realizará la *mesa temática*.
- El periodo para el registro en la *mesa temática* en calidad de dialogante u oyente, el cual no podrá ser inferior a tres semanas.
- Números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico para el registro en la *mesa temática*.

La convocatoria se colocará en las instalaciones de los convocantes y en diversos lugares públicos a los que acuda con frecuencia la ciudadanía (plazas y parques) que determine el *grupo de trabajo*.

Si bien la DECEyEC difundirá la realización de los *Diálogos* en el marco de la Estrategia de Difusión 2017 y la Coordinación Nacional de Comunicación Social contribuirá, desde su propio ámbito, a la más amplia y efectiva comunicación de los mismos en medios electrónicos masivos (radio y televisión), para propiciar la participación de la ciudadanía en general la convocatoria deberá darse a conocer en medios impresos y electrónicos locales, perifoneo, redes sociales y en las páginas oficiales en internet de los convocantes. De igual modo, se difundirá en espacios universitarios e instituciones de educación media superior.

### 3.2.3. Operación de la *mesa temática*

Al comienzo de la *mesa temática* se llevará un registro de asistencia sólo de los participantes en calidad de dialogantes. Este registro deberá contemplar, al menos, nombre del participante, procedencia y número telefónico y/o correo electrónico de contacto (Anexo 7). Si el número de asistentes (actores clave y ciudadanos en calidad de dialogantes) registrados es superior a treinta (30), se instalarán tantas mesas simultáneas como sea necesario. Cuando eso ocurra, se procurará que en la integración de cada mesa haya una presencia plural de los diversos actores clave asistentes.

Tras el registro, cada asistente tomará su lugar en la posición que se le haya asignado en la mesa. Si el *moderador* se percata que aún existen espacios disponibles unos minutos antes que dé inicio la *mesa temática* de los *Diálogos*, preguntará a aquellos quienes acudan en calidad de oyentes si desean participar activamente en el diálogo, pues advertirá que quienes acudan en calidad de oyentes no podrán intervenir en el mismo. El límite para ocupar esos espacios lo dará la dimensión que tenga la mesa. Si un ciudadano en calidad de oyente decide incorporarse al diálogo, deberá registrarse.

El *moderador* se asegurará que la *mesa temática* comience a la hora establecida en la invitación y convocatoria. Los ciudadanos que lleguen una vez iniciado el diálogo, si van en calidad de oyentes, podrán ubicarse en el área destinada para ese grupo, si van en calidad de dialogantes y aún existe espacio en la mesa, podrán incorporarse al diálogo; si van en esa calidad y ya no existe espacio, podrán permanecer en el área destinada a los oyentes, lo cual no cancelará su posibilidad de participar en el diálogo.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> En la fase de planificación, deberán analizarse situaciones como ésta y tomar una posición al respecto. Si bien los *Diálogos* buscan promover la participación ciudadana, no pueden descuidarse los aspectos de logística previstos en la operación de la *mesa*.



El formato que haya decidido utilizar el *grupo de trabajo* deberá propiciar la participación activa de todos los asistentes, quienes acudan a la *mesa temática* en calidad de dialogante, y ser consistente con los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*.

La dinámica de la *mesa temática* deberá contemplar, al menos, lo siguiente:

- a) El *moderador* se presentará y dará la bienvenida a los asistentes. En esta bienvenida mencionará el tema, así como el o los objetivos particulares que persigue la *mesa*.<sup>15</sup>
- b) Cada asistente se presentará, expresando de manera breve su nombre completo y procedencia.
- c) El *moderador* realizará una exposición en la que vinculará el tema de la *mesa* con alguno(s) de los componentes de la ENCCÍVICA. Si lo desea, esta exposición podrá complementarla con cifras y argumentos consignados en aquellos diagnósticos (estudios e investigaciones) que existan sobre el tema (Anexo 3).
- d) Tras esta exposición, que durará hasta 15 minutos, el *moderador* explicará a los asistentes el formato a seguir para propiciar el diálogo: número de rondas, dinámica y tiempo para hacer uso de la palabra.<sup>16</sup>
- e) Para cerrar el diálogo, el *moderador* presentará, con apoyo del *sistematizador*, una síntesis de lo tratado en la *mesa* y enunciará, en caso de generarse, los eventuales compromisos y puntos de acuerdo.
- f) El *sistematizador*, quien redactará la minuta de la *mesa* (Anexo 8), entregará a todos los asistentes los cuestionarios contemplados para la evaluación de la misma (Anexo 9, formatos A y B) y recogerá éstos una vez llenados.
- g) Finalmente, el *sistematizador* enviará una copia de la minuta a cada asistente de la *mesa temática*.

---

<sup>15</sup> Asimismo, transmitirá a los asistentes de la *mesa*, particularmente a los dialogantes, cuál es el objetivo y alcance de la misma, así como los límites que tienen el INE y los OPLE para dar solución a los problemas que en ella se discutan.

<sup>16</sup> En la sección 3.1.4. de este apartado se presenta una propuesta.

## Seguimiento (*Mesa temática a nivel estatal*)

### 3.3

#### Sistematización de las decisiones Evaluación de la mesa temática Informe y reporte de la mesa temática

Para la *mesa temática*, esta fase comprende la sistematización de las decisiones y acciones realizadas desde la fase de planificación hasta la conclusión de la operación de la *mesa*. Esto último implica la documentación del registro de los asistentes, de los procesos y eventuales compromisos y puntos de acuerdo en la minuta, así como la evaluación de la *mesa* que consistirá en la aplicación de un cuestionario (Anexo 9) mediante el cual se recogerá la opinión de quienes acudieron a los *Diálogos* en calidad de dialogantes, con relación a los procesos y resultados alcanzados. Las actividades contempladas como parte del seguimiento serán realizadas por el *sistematizador*.

Esta fase también incluye la elaboración del reporte de la *mesa temática* (Anexo 10). Este registro será un insumo para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA; la DECEyEC comunicará, de manera oportuna, el procedimiento para vincular ese insumo con dicho Sistema.

Estas tareas, incluyendo el procesamiento de las respuestas de los cuestionarios y la elaboración del reporte de la *mesa temática*, serán realizadas por el *sistematizador*. Adicionalmente, elaborará el *Informe Final de los Diálogos para una Cultura Cívica a nivel Estatal y agregado Distrital de la Entidad* (Anexo 11 A).

## 4. Comunicación de las *mesas inicial y temática* de los *Diálogos*

Las acciones de comunicación antes, durante y después de las *mesas inicial y temática* de los *Diálogos* buscarán contribuir al posicionamiento de la ENCCÍVICA como una política pública de alcance nacional, que pretende incidir en el fortalecimiento de la cultura democrática del país. Cabe mencionar que estas acciones deberán ser consistentes con las medidas que se tomen como parte de la Estrategia de Difusión 2017 y por las que emprenda la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE.

Entre estas medidas se encuentra la utilización de los medios de comunicación social, tanto prensa escrita como radio y televisión, mediante comunicados y entrevistas cuyos contenidos destaquen la importancia de la ENCCÍVICA y de los *Diálogos*. También será necesaria la cobertura que los medios realicen del desarrollo y resultado de los *Diálogos* a través de entrevistas a los convocantes y asistentes a los mismos, así como la comunicación que se lleve a cabo en los medios digitales de los OPLE y del INE.



## II. DIÁLOGOS EN EL NIVEL DISTRITAL

En este apartado se describen los elementos centrales para el desarrollo de las *mesas inicial y temática* de los *Diálogos* en el nivel distrital. Al respecto, es preciso señalar que ambas *mesas* se instalarán en los 300 distritos electorales federales, preferentemente en las cabeceras distritales. Sin embargo, podrá haber casos en los cuales el Vocal Ejecutivo de la Junta Local correspondiente valore la pertinencia de llevar a cabo las *mesas inicial y temática* en aquellos distritos electorales federales que presentan modificaciones, debido a la reciente redistribución federal que fue aprobada por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017. En tales casos, la DECEyEC será informada oportunamente por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, para acordar las medidas conducentes de manera conjunta.

El desarrollo de ambas *mesas* tendrá lugar, primero, en los distritos electorales federales ubicados en las 28 entidades federativas que no tienen proceso electoral local en 2017; y después en los distritos electorales de las cuatro entidades restantes (Coahuila, México, Nayarit y Veracruz), una vez concluidos sus respectivos procesos.<sup>17</sup> En todos los casos, las actividades programadas en el marco de los *Diálogos* deberán terminar antes de iniciar formalmente los procesos electorales federal y locales de 2017-2018.

### 1. Convocante de los *Diálogos*

El principal convocante de los *Diálogos* en el nivel distrital será el INE, a través de sus Juntas Distritales Ejecutivas. Con ello, se busca que dichas juntas asuman directamente la conducción de los *Diálogos* en el nivel distrital.

Los OPLE también podrán ser convocantes sólo en aquellos casos donde cuenten con una estructura desconcentrada permanente que pueda sumarse a la de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. En el *grupo de trabajo*, conformado para desarrollar los *Diálogos* en el nivel estatal, se precisará la manera en que se coordinarán los esfuerzos del INE y el OPLE para el distrital. Además, eventualmente también podrá opinar si los *Diálogos* se llevarán a cabo atendiendo a la división en distritos electorales locales, municipios, delegaciones o, incluso, en comunidades específicas. Para ello, acompañado de la DECEyEC, tendrá que valorar la capacidad institucional tanto del OPLE como de las juntas ejecutivas del INE (la local y las distritales), en la entidad federativa.

---

<sup>17</sup> De acuerdo con el calendario que aparece en el apartado III de esta Guía, en estas cuatro entidades federativas sólo podrá desarrollarse la *mesa inicial* de los *Diálogos*.

## 1.1. Actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas

En el marco de los *Diálogos*, las Juntas Distritales Ejecutivas realizarán lo siguiente:

1. Determinar los actores clave, la fechas y el horario de la *mesa inicial* de los *Diálogos*, en función de las particularidades del contexto y tomando en cuenta la presente Guía;
2. Determinar los actores clave, el o los objetivos, la fecha y el horario, así como el formato, de la *mesa temática*, en función de las particularidades del contexto y tomando en cuenta la presente Guía;
3. Designar a los responsables de la operación de las *mesas inicial y temática*;
4. Realizar acciones de acompañamiento a los responsables designados;
5. Elaborar y ejecutar acciones de comunicación, tomando en cuenta las directrices o los criterios que, en materia de difusión y comunicación, pongan en marcha tanto la Junta Local Ejecutiva de la entidad federativa como las áreas competentes de las oficinas centrales del INE;
6. Apoyar el desarrollo de los *Diálogos*, considerando las acciones concretas para su planificación, implementación y seguimiento, que en esta Guía se han desarrollado;
7. Definir las sedes en las que se realizarán tanto la *mesa inicial* como la *mesa temática* de los *Diálogos*, en el distrito electoral federal. Los diálogos en ese nivel preferentemente se llevarán a cabo en el lugar sede de las juntas distritales electorales federales; no obstante, también podrá acordarse su realización en alguno otro municipio o punto geográfico que conforme el distrito electoral de que se trate, siempre que sea posible contar una presencia amplia y plural de actores públicos, privados y sociales;
8. Informar al Vocal Ejecutivo de la Junta Local la fecha y sede en la que se llevará a cabo la *mesa inicial*, así como el tema, la fecha y sede en la que se realizará la *mesa temática* de los *Diálogos*;
9. Acordar y, en su caso, solicitar a las autoridades competentes apoyo en materia de seguridad y protección civil para el correcto desarrollo de los *Diálogos*; y
10. Realizar el registro de los procesos y resultados de los *Diálogos*, los cuales serán incorporados en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> La DECEyEC oportunamente comunicará el procedimiento para llevar a cabo esta actividad.

## 2. Desarrollo de la *mesa inicial* de los *Diálogos*

La *mesa inicial* de los *Diálogos* se desarrollará de acuerdo con tres fases: *planificación*, *implementación* y *seguimiento*.<sup>19</sup>

Fases de la *mesa inicial* de los *diálogos* a nivel distrital



En esta fase, la Junta Distrital Ejecutiva: 1) identificará a los actores clave, incluyendo a sus aliados en materia de educación / cultura cívica, en el nivel distrital; 2) definirá la fecha y sede para realizar la *mesa inicial* de los *Diálogos*; 3) los elementos centrales de su gestión interna; y 4) precisará las acciones de comunicación de la misma.

### 2.1.1. Actores clave

El desarrollo de la *mesa inicial* contemplará, primeramente, la identificación de los actores clave, incluyendo a los aliados en materia de educación / cultura cívica, en el nivel distrital.

En el caso de los actores clave, los convocantes integrarán un directorio organizado por sector, conforme al formato del Anexo 2, en el que se contemplarán ciudadanos y sus organizaciones (académicos, líderes sindicales y estudiantiles, empresarios, representantes de medios de comunicación, formadores de opinión pública, activistas y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, líderes de organizaciones

<sup>19</sup> El OPLE podrá participar directamente en estas fases, siempre que cuente con una estructura desconcentrada permanente.

estudiantiles, vecinales y comunitarias) con presencia activa en sus respectivas demarcaciones,<sup>20</sup> representantes de partidos políticos y servidores públicos.

En la identificación de los actores clave, deberá contemplarse a las autoridades públicas municipales.

### 2.1.2. Fecha y sede

La Junta Distrital Ejecutiva determinará, con base en el calendario que aparece en el apartado III de esta Guía, la fecha en que se llevará a cabo la *mesa inicial* de los *Diálogos*. Además, precisará la sede donde se realizará la misma. De manera preferente se optará por espacios escolares o universitarios; en su defecto se organizará en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva.

La sede de la *mesa inicial* de los *Diálogos* se ubicará en la cabecera distrital. Sin embargo, la Junta Distrital Ejecutiva podrá optar por otra localidad. Las razones de esta decisión deberán comunicarse al Vocal Ejecutivo de la Junta Local quien, a su vez, deberá comunicarlas a la DECEyEC, previo al inicio de la fase de implementación de la *mesa*.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital informará la fecha y sede al Vocal Ejecutivo de la Junta Local quien, a su vez, informará oportunamente a la DECEyEC.

### 2.1.3. Gestión interna

La gestión interna incluirá la selección de la persona que se desempeñará como *moderador* de la *mesa inicial* de los *Diálogos*. Los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas serán los responsables de realizar las tareas del *sistematizador*; mientras que los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales serán quienes realicen la actividad de comunicar el desarrollo de los *Diálogos*, asumiendo el papel de *comunicador*.

Dicha gestión también contemplará los aspectos logísticos y operativos preliminares (espacio físico, materiales, equipamiento) de la *mesa inicial*, así como los recursos financieros requeridos para su implementación. En la Junta Distrital Ejecutiva se determinará qué otros servidores públicos participarán en las actividades logísticas y operativas.

---

<sup>20</sup> Esta lista aparece con propósitos enunciativos, mas no limitativos.

### 2.1.3.1. *Moderador, sistematizador y comunicador*

Es importante destacar que estos papeles no son desempeñados de manera aislada, pues el éxito de los *Diálogos* requiere que todos los involucrados trabajen en equipo.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital del INE seleccionará a la persona que actuará como *moderador* de los *Diálogos*. Si decide que la *mesa inicial* se realice en varios espacios físicos simultáneamente, deberán designarse tantos *moderadores* y *sistematizadores* como espacios físicos se hayan determinado.

- *Moderador*, es quien generará y mantendrá un ambiente apropiado para la realización de la *mesa inicial*. Para el éxito de los *Diálogos*, se deberá procurar que el *moderador* posea, con cierta suficiencia o dominio, las siguientes habilidades y actitudes:
  - Habilidades comunicacionales para promover y mantener el diálogo,
  - Habilidades organizacionales y de manejo del tiempo para el desarrollo eficaz y eficiente de los *Diálogos*, y
  - Actitudes para desempeñarse según los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*.

El *moderador* podrá ser un miembro de la Junta Distrital Ejecutiva o, incluso, una persona externa, preferentemente, del ámbito académico. En cualquier caso, el *moderador* tendrá que ser capaz de transmitir adecuadamente a los dialogantes y asistentes de las mesas cuáles son los objetivos y alcances de las *mesas*, así como los límites que el INE y el OPLE tienen en la solución de problemas que ahí se discutan. También exhortará a los participantes a evitar llamados a votar por algún determinado partido político y a conducirse con base en los *Principios* del diálogo que establece esta Guía.

- *Sistematizador*, quien se encargará, como su nombre lo indica, de sistematizar el proceso y resultado de los *Diálogos*, realizando los registros correspondientes, desde la fase de planificación hasta el término de los *Diálogos*. Estos registros serán incorporados al Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. Oportunamente la DECEyEC, a través de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, comunicará el procedimiento para alimentar con información dicho Sistema.
- *Comunicador*, quien será responsable de la comunicación externa referida a los actores, procesos y resultados de los *Diálogos*. Por parte del INE, las acciones de comunicación estarán a cargo de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales. Ellos serán quienes convoquen a medios de comunicación locales para que registren y publiquen lo ocurrido en su respectiva *mesa inicial*. De ello será oportunamente informado el Vocal Ejecutivo de la Junta Local. En cualquier caso, se deberán tomar

en cuenta las acciones, directrices o criterios que hayan definido las áreas de comunicación social y difusión en oficinas centrales del INE.

### 2.1.3.2. Aspectos logísticos y operativos

La Junta Distrital Ejecutiva también deberá integrar un equipo responsable de los aspectos logísticos y operativos de los *Diálogos*. Al frente de este equipo estará un gestor, quien coordinará el acondicionamiento (colocación de la mesa,<sup>21</sup> proscenio y servicio de café) y equipamiento (sonido y cómputo) del espacio físico donde se llevará a cabo la *mesa inicial*, la cual se realizará preferentemente en espacios escolares o universitarios o, en su defecto, en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva del INE.

Al respecto, es preciso indicar que el espacio físico donde se realice la *mesa inicial* debe estar bien iluminado y ventilado, así como disponer de servicios básicos; contar con un área que permita ubicar a ciudadanos que asistan a los *Diálogos* en calidad de oyentes (o público); y permitir un fácil acceso para aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad motriz.

Adicionalmente, para favorecer la interlocución, deliberación y debate entre actores clave y ciudadanos que asistan como dialogantes, de preferencia se buscará un espacio físico que permita la colocación de una mesa que pueda reunir hasta treinta (30) personas sentadas. Además, deberá tener forma de herradura u otra que facilite una interacción horizontal. La Junta Distrital Ejecutiva decidirá, en función del número de dialogantes y asistentes esperados, la conveniencia de que la *mesa* se lleve a cabo en varios espacios físicos en forma simultánea o en días diferentes.

### 2.1.3.3. Recursos financieros

En cada distrito electoral federal donde se organicen los *Diálogos*, se asignarán recursos financieros a ser destinados para el desarrollo y comunicación de los mismos. De ello, la DECEyEC comunicará oportunamente a la Junta Distrital Ejecutiva y al propio Vocal Ejecutivo de la Junta Local correspondiente.

### 2.1.4. Acciones de comunicación

En la fase de planificación también deberán definirse las acciones de comunicación, las que han de ser consistentes con las acciones y medidas que se impulsen tanto en el nivel

---

<sup>21</sup> O mesas físicas, cuando la Junta Distrital Ejecutiva haya decidido operar la *mesa inicial* de los *Diálogos* en espacios físicos adicionales. En este supuesto, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital procurará que éstos también brinden comodidad y seguridad a los asistentes.



estatal (por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local o del Consejero Presidente del OPLE) como en el nivel nacional (desde las oficinas centrales del INE).

Estas acciones deberán realizarse tanto de manera previa a los *Diálogos*, como durante y después de éstos.

### Implementación (*Mesa inicial a nivel distrital*)

## 2.2

Invitación a actores clave  
Convocatoria a los Diálogos  
para una Cultura Cívica  
Operación de la mesa inicial

Esta fase contempla, por un lado, la invitación a los actores clave, así como la emisión y difusión de la *Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica* a la ciudadanía en general. Por otro lado, la operación de la *mesa inicial*, lo cual ocurrirá preferentemente en espacios escolares o universitarios, como se mencionó en la fase de planificación.

#### 2.2.1. Invitación a actores clave

Una vez que la Junta Distrital Ejecutiva establezca la fecha y sede de la *mesa inicial* de los *Diálogos*, elaborará los oficios de invitación a los actores clave consignados en el directorio.

En el caso de las organizaciones ciudadanas, se emitirá un oficio dirigido a cada organización, de acuerdo con el formato del Anexo 4A.

Para los partidos políticos (nacionales y locales), se elaborará un oficio dirigido a cada uno de éstos (formato del Anexo 5A). En el caso de los partidos políticos nacionales, la invitación se extenderá a los representantes propietarios registrados ante los Consejos Locales del INE más recientes. Para los partidos políticos locales (de existir), la invitación será a los representantes propietarios registrados ante el Consejo General del OPLE.

Respecto a las autoridades públicas municipales, se emitirá un oficio dirigido a los titulares de las mismas (formato del Anexo 6A).

### 2.2.2. Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica

Esta convocatoria será pública y abierta. En su contenido se plasmará, al menos, lo siguiente:

- La instancia que convoca, incorporando el logotipo oficial del INE.
- El tema a ser tratado en la *mesa inicial*, a saber: “El reconocimiento del déficit democrático en México y la generación de compromisos encaminados al fortalecimiento de la cultura democrática”.
- El objetivo de la *mesa inicial*, a saber: “Propiciar que los asistentes reflexionen y dialoguen sobre las condiciones actuales de la cultura democrática en nuestro país y propongan acciones y medidas concretas para su fortalecimiento”.
- El formato de la *mesa inicial*.
- La fecha, horario y lugar (sede) en el que se realizará la *mesa inicial*.
- El periodo para el registro en la *mesa inicial* en calidad de dialogante u oyente,<sup>22</sup> el cual no podrá ser inferior a tres semanas.
- Números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico para el registro en la *mesa inicial*.

La convocatoria se colocará en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva y en diversos lugares públicos a los que acuda con frecuencia la ciudadanía (plazas y parques) que determine la mencionada junta.

Si bien la DECEyEC difundirá la realización de los *Diálogos* en el marco de la Estrategia de Difusión 2017 y la Coordinación Nacional de Comunicación Social contribuirá, desde su propio ámbito, a la más amplia y efectiva comunicación de los mismos en medios electrónicos masivos (radio y televisión), para propiciar la participación de la ciudadanía en general la convocatoria deberá darse a conocer en medios impresos y electrónicos locales, perifoneo y redes sociales. De igual modo, se difundirá en espacios universitarios e instituciones de educación media superior.

---

<sup>22</sup> La calidad de dialogante la tiene aquella persona que decida participar activamente en el diálogo, mientras que la calidad de oyente la tiene quien opte por asistir a la *mesa* sólo a presenciar lo que en ella ocurra, sin intervenir en el diálogo.

### 2.2.3. Operación de la *mesa inicial*

Al comienzo de la *mesa inicial* se llevará un registro de asistencia sólo de los participantes en calidad de dialogantes. Este registro deberá contemplar, al menos, nombre del participante, procedencia y número telefónico y/o correo electrónico de contacto (Anexo 7). Si el número de asistentes (actores clave y ciudadanos en calidad de dialogantes) registrados es superior a treinta (30), se instalarán tantas mesas simultáneas como sea necesario. Cuando eso ocurra, se procurará que en la integración de cada mesa haya una presencia plural de los diversos actores clave asistentes.

Tras el registro, cada asistente tomará su lugar en la posición que se le haya asignado en la mesa. Si el *moderador* se percata que aún existen espacios disponibles unos minutos antes que dé inicio la *mesa inicial* de los *Diálogos*, preguntará a aquellos quienes acudan en calidad de oyentes si desean participar activamente en el diálogo, pues advertirá que quienes acudan en calidad de oyentes no podrán intervenir en el mismo. El límite para ocupar esos espacios lo dará la dimensión que tenga la mesa. Si un ciudadano en calidad de oyente decide incorporarse al diálogo, deberá registrarse.

El *moderador* se asegurará que la *mesa inicial* comience a la hora establecida en la invitación y convocatoria. Los ciudadanos que lleguen una vez iniciado el diálogo, si van en calidad de oyentes, podrán ubicarse en el área destinada para ese grupo, si van en calidad de dialogantes y aún existe espacio en la mesa, podrán incorporarse al diálogo; si van en esa calidad y ya no existe espacio, podrán permanecer en el área destinada a los oyentes, lo cual no cancelará su posibilidad de participar en el diálogo.<sup>23</sup>

Con el propósito de propiciar la participación activa de todos los asistentes y ser consistentes con los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*, el formato a seguir en la *mesa inicial* de los *Diálogos* será el siguiente:

- El *moderador* se presentará y dará la bienvenida a los asistentes. En esta bienvenida mencionará el tema y el objetivo particular que persigue la *mesa inicial*.<sup>24</sup>
- Cada asistente (quien se encuentre en calidad de dialogante) se presentará, expresando de manera breve su nombre completo y procedencia.
- En la primera ronda, el *moderador* realizará una exposición en la que utilizará elementos clave consignados en el diagnóstico de la ENCCÍVICA para sustentar el déficit democrático en el país (Anexo 3). Si lo desea, esta exposición podrá complementarla con cifras y argumentos consignados en otros diagnósticos

<sup>23</sup> En la fase de planificación, deberán analizarse situaciones como ésta y tomar una posición al respecto. Si bien los *Diálogos* buscan promover la participación ciudadana, no pueden descuidarse los aspectos de logística previstos en la operación de la *mesa*.

<sup>24</sup> Asimismo, transmitirá a los asistentes de la *mesa*, particularmente a los dialogantes, cuál es el objetivo y alcance de la misma, así como los límites que tienen el INE y los OPLE para dar solución a los problemas que en ella se discutan.

(estudios e investigaciones) que existan en la entidad federativa y/o distrito electoral federal.

Tras esta exposición, que durará hasta 15 minutos, el *moderador* preguntará a los asistentes: *“En su opinión, ¿qué otros datos o hechos específicos también explican que tengamos una cultura democrática débil en nuestro estado y/o distrito?”*

El diálogo iniciará con una primera intervención de los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general. En orden alfabético (de acuerdo con el apellido paterno), cada uno contará con tres (3) minutos para contestar a la pregunta.

Seguirá la intervención de los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos, quienes también contarán con tres (3) minutos. Aquí el orden de las intervenciones responderá al año de registro oficial de cada partido, comenzando con el más remoto.

Esta primera intervención concluirá con los servidores públicos. Éstos contarán con tres (3) minutos para exponer su punto de vista sobre el tema. Aquí, se seguirá un orden alfabético de acuerdo con el apellido paterno de cada asistente.

Este orden de intervenciones (tanto en la primera ronda, como en las sucesivas) podrá ser diferente al que aquí se describe, aunque asegurando un trato equitativo de todos los dialogantes.

- La segunda ronda comenzará con una nueva exposición del *moderador*. En ésta explicará a los asistentes la propuesta de política pública que plantean las autoridades electorales para fortalecer la cultura democrática en México. Para ello, expondrá los tres ejes y las líneas de acción plasmadas en la ENCCÍVICA.

El *moderador*, una vez concluya su exposición que durará hasta 15 minutos, preguntará a los asistentes: *“Una vez que han conocido los tres ejes de la ENCCÍVICA, ¿qué opinión tienen sobre estos ejes? y ¿qué acción o medida piensan realizar que sume a los propósitos y resultados que busca la Estrategia Nacional?”*.

En su segunda intervención, los asistentes de las de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general podrán contestar a ambas preguntas. Para ello, cada uno contará con cinco (5) minutos.

Seguirán los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos. Al igual que en la ronda anterior, cada uno contará con cinco (5) minutos.

La segunda intervención concluirá con los servidores públicos, quienes contarán con cinco (5) minutos.

- Si el *moderador* percibe que la segunda ronda fue insuficiente, abrirá una tercera ronda de intervenciones. En ésta, cada asistente contará con tres (3) minutos.
- Tras la última intervención, el *moderador*, con el apoyo del *sistematizador*, expondrá a los asistentes una síntesis de lo tratado en la *mesa inicial* y enunciará, en caso de generarse, las eventuales convergencias de opinión o, en su caso, acuerdos.

Además, enfatizará la importancia que tiene el diálogo en la generación de acuerdos que permitan encontrar soluciones a los problemas públicos. En este sentido, invitará a los asistentes a continuar con el diálogo (en *mesas temáticas* a organizarse en los próximos meses), atendiendo los temas que se desprenden, primordialmente, de los componentes de la ENCCÍVICA. Lo anterior, sin que elimine la posibilidad de incorporar aquellos temas referidos a las necesidades, asuntos de interés y problemas pertinentes en el ámbito distrital.<sup>25</sup>

- Para poder identificar, al menos, dos temas que posibiliten continuar con los *Diálogos*, el *moderador* preguntará a cada asistente: “En tu opinión, ¿cuáles son los dos temas que debemos atender de manera prioritaria en el distrito?”

Cada asistente contará con dos (2) minutos para responder a esta última pregunta.

El *sistematizador*, por su parte, registrará las opiniones de los asistentes e identificará los dos temas que tengan el mayor número de menciones. El *moderador* comunicará a los asistentes aquel tema que haya obtenido el mayor número de menciones, siendo éste el motivo de la *mesa temática*, la cual tendrá lugar antes del inicio de los procesos electorales de 2017-2018.

- El *moderador* concluirá la *mesa inicial* de los *Diálogos*, agradeciendo la participación de los asistentes, así como la presencia de los ciudadanos, quienes acudieron en calidad de oyentes.
- El *sistematizador* redactará la minuta de la *mesa inicial* (formato del Anexo 8); asimismo, entregará a todos los asistentes los cuestionarios contemplados para la evaluación de la *mesa* (Anexo 9, formatos A y B) y recogerá éstos una vez llenados.

El *sistematizador* enviará una copia de la minuta a cada asistente de la *mesa inicial*.

---

<sup>25</sup> El *moderador* podrá comentar que, al menos, se organizará una *mesa temática*, como parte del compromiso que las autoridades electorales asumen previo al inicio de los procesos electorales federal y locales, en octubre de 2017. También expresará que se buscarán alternativas para que los *Diálogos* continúen siendo organizados en forma permanente, pues esta es una aspiración de la ENCCÍVICA. El *moderador* enfatizará que, si bien la Estrategia Nacional procura que el diálogo sea permanente, es preciso reconocer que el INE y el OPLE no pueden asumir el papel de convocante a subsecuentes *mesas* de los *Diálogos*, dado el inicio de los procesos electorales.

## Seguimiento (Mesa inicial a nivel distrital)

### 2.3

#### Sistematización de las decisiones Evaluación de la mesa inicial Informe y reporte de la mesa inicial

Esta fase comprende la sistematización de las decisiones y acciones realizadas desde la fase de planificación de la *mesa inicial* de los *Diálogos* hasta la conclusión de su operación, así como la evaluación de la *mesa* que consistirá en la aplicación de un cuestionario (Anexo 9) mediante el cual se recogerá la opinión de quienes acudieron a los *Diálogos* en calidad de dialogantes, con relación a los procesos y resultados alcanzados. Las actividades contempladas como parte del seguimiento serán realizadas por el *sistematizador*.

De igual modo, esta fase incluye la elaboración del reporte de la *mesa inicial*, bajo la responsabilidad del *sistematizador* (formato del Anexo 10). Este registro será un insumo para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. La DECEyEC oportunamente comunicará el procedimiento para vincular dicho insumo con el Sistema mencionado; además, será la responsable de elaborar el *Informe final de la Mesa Inicial de los Diálogos para una Cultura Cívica*.

## 3. Desarrollo de la *mesa temática de los Diálogos*

La *mesa temática* de los *Diálogos* también se desarrollará de acuerdo con tres fases: *planificación, implementación y seguimiento*.<sup>26</sup>

### Fases de la *mesa temática* de los *diálogos* a nivel distrital



<sup>26</sup> El OPLE podrá participar directamente en estas fases, siempre que cuente con una estructura desconcentrada permanente.

## Planificación (Mesa temática a nivel distrital)

### 3.1

**Actores clave**  
**Objetivo u objetivos particulares**  
**Fecha y sede**  
**Formato**  
**Gestión interna**  
**Acciones de comunicación**

En esta fase la Junta Distrital Ejecutiva precisará, con base en el conocimiento de la realidad de su entorno, lo siguiente: los actores clave, el o los objetivos particulares de la *mesa temática*, la fecha y sede de su realización, el formato y la gestión interna de la misma, así como las acciones de comunicación.

#### 3.1.1. Actores clave

En el caso de los actores clave, la Junta Distrital Ejecutiva integrará un directorio organizado por sector, conforme al formato del Anexo 2, en el que se contemplarán ciudadanos y sus organizaciones (académicos, líderes sindicales y estudiantiles, empresarios, representantes de medios de comunicación, formadores de opinión pública, activistas y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, líderes de organizaciones vecinales y comunitarias) con presencia activa en sus respectivas demarcaciones<sup>27</sup> y representantes de partidos políticos.

En el caso de los servidores públicos, la Junta Distrital Ejecutiva decidirá si invita a instituciones públicas municipales competentes en el tema a tratarse en la *mesa*.

En función del número de actores clave identificados en el directorio, la Junta Distrital Ejecutiva programará la cantidad de espacios o mesas físicas requeridas para realizar la *mesa temática*.

<sup>27</sup> Esta lista aparece con propósitos enunciativos, mas no limitativos.

### 3.1.2. Objetivo u objetivos particulares

La Junta Distrital Ejecutiva definirá el o los objetivos particulares en función del tema a ser tratado y el alcance de la *mesa*, de lo cual informará al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la entidad federativa.

Estos objetivos incidirán en los tiempos de la *mesa temática*; por tanto, su duración será variable en horas.

### 3.1.3. Fecha y sede

La Junta Distrital Ejecutiva determinará, con base en el calendario que aparece en el apartado III de esta Guía, la fecha en que se llevará a cabo la *mesa temática* de los *Diálogos*. Además, precisará la sede donde se realizará la misma. Al igual que con la *mesa inicial*, preferentemente se optará por espacios escolares o universitarios; en su defecto se organizará en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva.

La sede de la *mesa temática* de los *Diálogos* se ubicará en la cabecera distrital. Sin embargo, la Junta Distrital Ejecutiva podrá optar por otra localidad. Las razones de esta decisión deberán comunicarse al Vocal Ejecutivo de la Junta Local quien, a su vez, deberá comunicarlas a la DECEyEC, previo al inicio de la fase de implementación de la *mesa*.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital informará la fecha y sede al Vocal Ejecutivo de la Junta Local quien, a su vez, informará oportunamente a la DECEyEC.

### 3.1.4. Formato

La Junta Distrital Ejecutiva también determinará el formato, el cual deberá propiciar la participación activa de todos los asistentes, quienes acudan en calidad de dialogantes, y ser consistente con los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*. En este sentido, es preciso señalar que no se trata de la organización de foros, ni conversatorios, ni seminarios.

A este respecto, se sugiere el siguiente formato:

- El diálogo iniciará con una primera intervención<sup>28</sup> de los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general, quienes acudan en calidad de dialogantes. En orden alfabético (de acuerdo con el apellido paterno), cada asistente contará con cinco (5) minutos para hacer su exposición sobre el tema.

---

<sup>28</sup> Este orden de intervenciones (tanto en la primera ronda, como en las sucesivas) podrá ser diferente al que aquí se describe, siempre y cuando se asegure un trato equitativo de todos los dialogantes.



- En su primera intervención, los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos expondrán su punto de vista sobre el tema; para ello, contarán con cinco (5) minutos. Aquí el orden de las intervenciones responderá al año de registro oficial de cada partido, comenzando con el más remoto.
- En caso que hayan sido convocados servidores públicos, éstos contarán con cinco (5) minutos para exponer su punto de vista sobre el tema. Aquí, se seguirá un orden alfabético de acuerdo con el apellido paterno de cada asistente.
- En su segunda intervención, los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general, quienes acudan en calidad de dialogantes, podrán opinar sobre lo dicho por el resto de participantes en la mesa, u ofrecer más elementos respecto a su primera intervención o precisarlos. Para ello, cada uno contará con tres (3) minutos.
- Los asistentes que acudan en representación de los partidos políticos, en su segunda intervención, podrán opinar sobre lo dicho por los demás asistentes o reforzar su punto de vista inicial. Al igual que en la ronda anterior, cada uno contará con tres (3) minutos.
- En caso que hayan sido convocados servidores públicos, éstos contarán nuevamente con tres (3) minutos para reforzar sus planteamientos u opinar sobre lo dicho por los asistentes de las organizaciones ciudadanas y de la ciudadanía en general y los representantes de los partidos políticos.
- De ser necesario, el *moderador* abrirá una tercera ronda de intervenciones, la cual seguirá el mismo orden de las dos rondas anteriores. En esta ronda, el tiempo de intervención será de dos (2) minutos para cada asistente.
- Finalmente, el *moderador* abrirá una ronda de conclusiones, siguiendo el mismo orden de las rondas anteriores. Cada asistente tendrá dos (2) minutos en esta última participación.

### 3.1.5. Gestión interna

Como ocurrió en la *mesa inicial* de los *Diálogos*, la gestión interna incluirá la selección de la persona que se desempeñará como *moderador*, ahora, de la *mesa temática*.<sup>29</sup> Si la Junta Distrital Ejecutiva lo decide, podrá ser la misma persona que moderó la *mesa inicial*.

Nuevamente los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales Ejecutivas serán los responsables de realizar las tareas del *sistematizador*, mientras que los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales serán quienes se encarguen de comunicar el desarrollo de la *mesa temática*.

---

<sup>29</sup> En la sección 2.1.3.1. de este apartado se refieren las habilidades y actitudes que, con cierta suficiencia o dominio, deberá reunir quien modere la *mesa de diálogo*.

Si la Junta Distrital Ejecutiva decide que la *mesa temática* se realice de manera simultánea, deberán designarse tantos *moderadores* y *sistematizadores* como mesas físicas se instalen.

La gestión interna también contemplará los aspectos logísticos y operativos, así como los recursos financieros requeridos, para la implementación de la *mesa temática*.<sup>30</sup>

### 3.1.6. Acciones de comunicación

Al igual que en la *mesa inicial* de los *Diálogos*, también deberán definirse las acciones de comunicación, las que serán consistentes con las acciones y medidas que se impulsen tanto en el nivel estatal (por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local o del Consejero Presidente del OPLE) como en el nivel nacional (desde las oficinas centrales del INE). Su realización deberá suceder antes, durante y después de la *mesa temática*.

#### Implementación (*Mesa temática a nivel distrital*)

## 3.2

Invitación a actores clave  
Convocatoria a los Diálogos  
para una Cultura Cívica  
Operación de la mesa temática

Como ocurrió con la *mesa inicial* de los *Diálogos*, esta fase contempla, por un lado, la invitación a los actores clave, así como la emisión y comunicación de la *Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica* a la ciudadanía en general. Por otro lado, la operación de la *mesa temática*, lo cual ocurrirá preferentemente en espacios escolares o universitarios, como se mencionó en la fase de planificación.

#### 3.2.1. Invitación a actores clave

Una vez que la Junta Distrital Ejecutiva establezca la fecha y sede de la *mesa temática* de los *Diálogos*, se elaborarán los oficios de invitación a los actores clave consignados en el directorio. Lo anterior, en términos y formatos similares a los utilizados para la invitación a la *mesa inicial* (Anexos 4B y 5B)

Si la Junta Distrital Ejecutiva estima pertinente invitar a las autoridades públicas municipales vinculadas con el tema a tratarse en la *mesa temática*, se emitirá un oficio dirigido a los titulares de las mismas (Anexo 6B).

<sup>30</sup> Para conocer detalles de estos aspectos, revisar las secciones 2.1.3.2. y 2.1.3.3. de este apartado.

### 3.2.2. Convocatoria a los Diálogos para una Cultura Cívica

Esta convocatoria será pública y abierta. En su contenido se plasmará, al menos, lo siguiente:

- La instancia que convoca, incorporando el logotipo oficial del INE.
- El tema a ser tratado en la *mesa*.
- El o los objetivos de la *mesa temática*.
- El formato de la *mesa temática*.
- La fecha, horario y lugar (sede) en el que se realizará la *mesa temática*.
- El periodo para el registro en la *mesa temática* en calidad de dialogante u oyente, el cual no podrá ser inferior a tres semanas.
- Números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico para el registro en la *mesa temática*.

La convocatoria se colocará en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva y en diversos lugares públicos a los que acuda con frecuencia la ciudadanía (plazas y parques) que determine la mencionada junta.

Si bien la DECEyEC difundirá la realización de los *Diálogos* en el marco de la Estrategia de Difusión 2017 y la Coordinación Nacional de Comunicación Social contribuirá, desde su propio ámbito, a la más amplia y efectiva comunicación de los mismos en medios electrónicos masivos (radio y televisión), para propiciar la participación de la ciudadanía en general la convocatoria deberá darse a conocer en medios impresos y electrónicos locales, perifoneo y redes sociales. De igual modo, se difundirá en espacios universitarios e instituciones de educación media superior.

### 3.2.3. Operación de la *mesa temática*

Al comienzo de la *mesa temática* se llevará un registro de asistencia sólo de los participantes en calidad de dialogantes. Este registro deberá contemplar, al menos, nombre del participante, procedencia y número telefónico y/o correo electrónico de contacto (Anexo 7). Si el número de asistentes (actores clave y ciudadanos en calidad de dialogantes) registrados es superior a treinta (30), se instalarán tantas mesas simultáneas como sea necesario. Cuando eso ocurra, se procurará que en la integración de cada mesa haya una presencia plural de los diversos actores clave asistentes.

Tras el registro, cada asistente tomará su lugar en la posición que se le haya asignado en la mesa. Si el *moderador* se percató que aún existen espacios disponibles unos minutos antes que dé inicio la *mesa temática* de los *Diálogos*, preguntará a aquellos quienes acudan en calidad de oyentes si desean participar activamente en el diálogo, pues advertirá que quienes acudan en calidad de oyentes no podrán intervenir en el mismo. El

límite para ocupar esos espacios lo dará la dimensión que tenga la mesa. Si un ciudadano en calidad de oyente decide incorporarse al diálogo, deberá registrarse.

El *moderador* se asegurará que la *mesa temática* comience a la hora establecida en la invitación y convocatoria. Los ciudadanos que lleguen una vez iniciado el diálogo, si van en calidad de oyentes, podrán ubicarse en el área destinada para ese grupo, si van en calidad de dialogantes y aún existe espacio en la mesa, podrán incorporarse al diálogo; si van en esa calidad y ya no existe espacio, podrán permanecer en el área destinada a los oyentes, lo cual no cancelará su posibilidad de participar en el diálogo.<sup>31</sup>

El formato que haya decidido utilizar la Junta Distrital Ejecutiva deberá propiciar la participación activa de todos los asistentes, quienes acudan a la *mesa temática* en calidad de dialogante, y ser consistente con los *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*.

La dinámica de la *mesa temática* deberá contemplar, al menos, lo siguiente:

- El *moderador* se presentará y dará la bienvenida a los asistentes. En esta bienvenida mencionará el tema, así como el o los objetivos particulares que persigue la *mesa*.<sup>32</sup>
- Cada asistente se presentará, expresando de manera breve su nombre completo y procedencia.
- El *moderador* realizará una exposición en la que vinculará el tema de la *mesa* con alguno(s) de los componentes de la ENCÍVICA. Si lo desea, esta exposición podrá complementarla con cifras y argumentos consignados en aquellos diagnósticos (estudios e investigaciones) que existan sobre el tema (Anexo 3).
- Tras esta exposición, que durará hasta 15 minutos, el *moderador* explicará a los asistentes el formato a seguir para propiciar el diálogo: número de rondas, dinámica y tiempo para hacer uso de la palabra.<sup>33</sup>
- Para cerrar el diálogo, el *moderador* presentará, con apoyo del *sistematizador*, una síntesis de lo tratado en la *mesa* y enunciará, en caso de generarse, los eventuales compromisos y puntos de acuerdo.
- El *sistematizador*, quien redactará la minuta de la *mesa* (Anexo 8), entregará a todos los asistentes los cuestionarios contemplados para la evaluación de la misma (Anexo 9, formatos A y B) y recogerá éstos una vez llenados.

Finalmente, el *sistematizador* enviará una copia de la minuta a cada asistente de la *mesa temática*.

---

<sup>31</sup> En la fase de planificación, deberán analizarse situaciones como ésta y tomar una posición al respecto. Si bien los *Diálogos* buscan promover la participación ciudadana, no pueden descuidarse los aspectos de logística previstos en la operación de la *mesa*.

<sup>32</sup> Asimismo, transmitirá a los asistentes de la *mesa*, particularmente a los dialogantes, cuál es el objetivo y alcance de la misma, así como los límites que tienen el INE y los OPLE para dar solución a los problemas que en ella se discutan.

<sup>33</sup> En la sección 3.1.4. de este apartado se presenta una propuesta.

## Seguimiento (*Mesa temática a nivel distrital*)

### 3.3

#### Sistematización de las decisiones Evaluación de la mesa temática Informe y reporte de la mesa temática

Para la *mesa temática*, esta fase comprende la sistematización de las decisiones y acciones realizadas desde la fase de planificación hasta la conclusión de la operación de la *mesa*. Esto último implica la documentación del registro de los asistentes, de los procesos y eventuales compromisos y puntos de acuerdo en la minuta, así como la evaluación de la *mesa* que consistirá en la aplicación de un cuestionario (Anexo 9) mediante el cual se recogerá la opinión de quienes acudieron a los *Diálogos* en calidad de dialogantes, con relación a los procesos y resultados alcanzados. Las actividades contempladas como parte del seguimiento serán realizadas por el *sistematizador*.

Esta fase también incluye la elaboración del reporte de la *mesa temática* (Anexo 10). Este registro será un insumo para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA; la DECEyEC comunicará, de manera oportuna, el procedimiento para vincular ese insumo con dicho Sistema.

Estas tareas, incluyendo el procesamiento de las respuestas de los cuestionarios y la elaboración del reporte de la *mesa temática*, serán realizadas por el *sistematizador*. Adicionalmente, elaborará el *Informe Final de los Diálogos para una Cultura Cívica a nivel Distrital* (Anexo 11 B).

## 4. Comunicación de las *mesas inicial y temática* de los *Diálogos*

Las acciones de comunicación antes, durante y después de las *mesas inicial y temática* de los *Diálogos* buscarán contribuir al posicionamiento de la ENCCÍVICA como una política pública de alcance nacional, que pretende incidir en el fortalecimiento de la cultura democrática del país. Cabe mencionar que estas acciones deberán ser consistentes con las medidas que se tomen como parte de la Estrategia de Difusión 2017 y por las que emprenda la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE.

Entre estas medidas se encuentra la utilización de los medios de comunicación social, tanto prensa escrita como radio y televisión, mediante comunicados y entrevistas cuyos contenidos destaquen la importancia de la ENCCÍVICA y de los *Diálogos*. También será necesaria la cobertura que los medios realicen del desarrollo y resultado de los *Diálogos*

a través de entrevistas a los convocantes y asistentes a los mismos, así como la comunicación que se lleve a cabo en los medios digitales de los OPLE y del INE.



### III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LOS DIÁLOGOS<sup>34</sup>

ACTIVIDAD	PERIODO
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS SIN PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN 2017 (NIVEL ESTATAL)</b>	
Envío de Guía y conformación de <i>grupo de trabajo</i>	3 – 14 de abril
<b><i>Mesa inicial de los Diálogos para una Cultura Cívica</i></b>	
Fase de planificación	10 de abril – 5 de mayo
Fase de implementación	1 de mayo – 10 de junio
Fase de seguimiento	10 de abril – 30 de junio
Acciones de comunicación	15 de mayo – 23 junio
<b><i>Mesa temática de los Diálogos para una Cultura Cívica</i></b>	
Fase de planificación	3 – 21 de julio
Fase de implementación	5 de agosto – 15 de septiembre
Fase de seguimiento	3 de julio – 13 de octubre
Acciones de comunicación	21 de agosto – 29 de septiembre
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS CON PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN 2017 (NIVEL ESTATAL)</b>	
Envío de Guía y conformación de <i>grupo de trabajo</i>	26 de junio – 7 de julio
<b><i>Mesa inicial de los Diálogos para una Cultura Cívica</i></b>	
Fase de planificación	3 – 21 de julio
Fase de implementación	5 de agosto – 15 de septiembre
Fase de seguimiento	3 de julio – 6 de octubre
Acciones de comunicación	21 de agosto – 29 de septiembre
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS SIN PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN 2017 (NIVEL DISTRITAL)</b>	
Envío de Guía	3 – 14 de abril

<sup>34</sup> Para mayor detalle, ver cronograma del Anexo 12.

ACTIVIDAD	PERIODO
<b>Mesa inicial de los Diálogos para una Cultura Cívica</b>	
Fase de planificación	10 de abril – 5 de mayo
Fase de implementación	1 de mayo – 10 de junio
Fase de seguimiento	10 de abril – 30 de junio
Acciones de comunicación	15 de mayo – 23 junio
<b>Mesa temática de los Diálogos para una Cultura Cívica</b>	
Fase de planificación	3 – 21 de julio
Fase de implementación	5 de agosto – 15 de septiembre
Fase de seguimiento	3 de julio – 13 de octubre
Acciones de comunicación	21 de agosto – 29 de septiembre
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS CON PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN 2017 (NIVEL DISTRITAL)</b>	
Envío de Guía	26 de junio – 7 de julio
<b>Mesa inicial de los Diálogos para una Cultura Cívica</b>	
Fase de planificación	3 – 21 de julio
Fase de implementación	5 de agosto – 15 de septiembre
Fase de seguimiento	3 de julio – 6 de octubre
Acciones de comunicación	21 de agosto – 29 de septiembre





## IV. DATOS DE CONTACTO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	(55) 5628 4682 I.P. 344682	roberto.cardiel@ine.mx
Dr. Héctor R. Arámbula Quiñones	Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana	(55) 5628 4736 I.P. 341404	hector.arambula@ine.mx
Mtra. Itzel N. Ortiz Zaragoza	Líder de Proyecto en Educación Cívica	(55) 5628 4682 I.P. 344682	itzel.ortiz@ine.mx
Mtro. Ricardo C. Guadarrama Mendoza	Coordinador de Proyectos y Gestión de Programas	(55) 5628 4420 I.P. 345440	ricardo.guadarrama@ine.mx
Mtra. Diana Carolina Ortiz Gutiérrez	Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	(55) 5628 4200 I.P. 343195	diana.ortiz@ine.mx
Lic. Claudia Rodríguez Lazarini	Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	(55) 5628 4804 I.P. 344804	claudia.rodriguezla@ine.mx



## V. ANEXOS

1. *Principios de los Diálogos para una Cultura Cívica*
2. *Directorio*
3. *El Déficit Democrático y la Estrategia Nacional para un Cultura Cívica 2017-2023*
- 4 A *Modelo de Carta de Invitación a la Mesa Inicial para Ciudadanos en General y Organizaciones Ciudadanas*
- 4 B *Modelo de Carta de Invitación a la Mesa Temática para Ciudadanos en General y Organizaciones Ciudadanas*
- 5 A *Modelo de Carta de Invitación a la Mesa Inicial para Partidos Políticos*
- 5 B *Modelo de Carta de Invitación a la Mesa Temática para Partidos Políticos*
- 6 A *Modelo de Carta de Invitación a la Mesa Inicial para Autoridades Gubernamentales y/o Servidores Públicos*
- 6 B *Modelo de Carta de Invitación a la Mesa Temática para Autoridades Gubernamentales y/o Servidores Públicos*
- 7 *Registro de Asistencia a la Mesa de Diálogo*
- 8 *Esquema para la Elaboración de la Minuta de las Mesas de Diálogo*
- 9 *Cuestionario para la Evaluación de las Mesas de Diálogo*
- 10 *Reporte de la Mesa de Diálogo*
- 11 A *Modelo de Elaboración de Informe Final de los Diálogos para una Cultura Cívica a nivel Estatal y agregado Distrital de la Entidad Federativa*
- 11 B *Modelo de Elaboración de Informe Final de los Diálogos para una Cultura Cívica a nivel Distrital*
- 12 *Cronograma a Nivel Estatal y Distrital*